



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

# **Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2023**



Índice

1. Presentación.....	3
2. Marco Normativo.....	4
3. Evaluación Integral 2023.....	5
1. Componentes.....	5
2. Escala de Evaluación.....	6
4. Evaluación de Cumplimiento.....	7
1. Tablero de Control de Cumplimiento 2023.....	7
5. Evaluación de Desempeño.....	12
1. Tablero de Control de Desempeño 2023.....	12
6. Contacto.....	16



## **1. Presentación**

El presente documento establece los criterios que la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche aplicará para evaluar el cumplimiento y el desempeño de cada Comité de Ética en el año 2023, considerando los aspectos a calificar, así como los plazos para su atención, en el marco de las evaluaciones del cumplimiento y del desempeño correspondientes a la actuación de cada uno de ellos en el transcurso del año 2023.

Su principal intención es comunicar los criterios que se aplicarán al realizar la evaluación de cada una de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 de cada Comité de Ética.

Ante la eventualidad de que algún aspecto establecido en este documento requiera modificarse o eliminarse; o bien, que se deba agregar una o más actividades, esto será oportunamente informado a los Comités de Ética por los canales de comunicación usualmente empleados, esto es:

- a) Correo electrónico institucional de la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés: ueepci@campeche.gob.mx.
- b) Oficio dirigido a los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales.



## **2. Marco Normativo**

La elaboración y publicación del “Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2023” (en adelante, Tablero de Control 2023) tiene su fundamento en el artículo 4 fracción III y en el Título Séptimo “De la coordinación de la Secretaría con los Comités de Ética”, así como en el Segundo Transitorio de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021, en lo subsecuente “Lineamientos”. La Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche (SECONT), establece el siguiente Tablero de Control con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los trabajos realizados por los Comités de Ética de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.



**3. Evaluación Integral 2023.**

**1. Componentes**

La Evaluación Integral de los Comités de Ética, atenderá dos componentes de su actuación:

- Cumplimiento 50 %
- Desempeño 50 %

Componente evaluable / ¿Cuándo se evalúa?	Enfoque	Principales aspectos que considera la evaluación	Aporte
Cumplimiento / Será evaluado de forma continua durante 2023.	Valora la atención oportuna a los aspectos de gestión interna y de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del Comité.	Que el Comité de Ética de manera oportuna haya elaborado y/o actualizado los documentos mencionados en el Tablero de Control de Cumplimiento 2023.	50%
Desempeño / Se evaluará en el primer trimestre de 2024.	La atención por parte del Comité de Ética a sus funciones sustantivas que promuevan la difusión de la ética, integridad pública a la prevención de los conflictos de interés y prevención a la corrupción.	Que el Comité de Ética haya atendido las actividades sustantivas como capacitación, difusión o divulgación; atención a denuncias, entre otras, previstas en el Programa Anual de Trabajo 2023.  Que los resultados de dichas actividades sean debidamente reportadas y sustentadas con evidencia en el informe Anual de Actividades 2023 y que el Comité de Ética haya incorporado oportunamente la información al expediente físico y digital.	50%



**2. Escala de Evaluación**

<b>Puntos obtenidos por el Comité de Ética</b>	<b>Categoría Nominal</b>
Del 91 al 100	Excelente
De 75 a 90	Satisfactorio
De 60 a 74	Con oportunidad de mejora
59 o menos	Deficiente



#### 4. Evaluación de Cumplimiento

El Tablero de Control de Cumplimiento, formará parte de la evaluación que la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés utilizará para medir los resultados de las acciones realizadas en el 2023 por los Comités de Ética de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

##### 1. *Tablero de Control de Cumplimiento 2023*

El tablero para la evaluación Anual de cumplimiento 2023, establece de manera general las actividades, plazos límite para su atención, así como la puntuación máxima asignable.

<b>Tablero de Control de Cumplimiento de los Comités de Ética 2023</b>				
No.	Actividades	Documento / Acción	Fecha límite	Máximo de puntos
1.	Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022).	<ol style="list-style-type: none"> <li>IAA 2022 de forma física y digital.</li> <li>Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicado el informe.</li> <li>Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> <li>Deberá ser aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.</li> </ol>	31 de enero de 2023	10
2.	Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023).	<ol style="list-style-type: none"> <li>PAT 2023 de forma física y digital.</li> <li>Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicado el PAT 2023.</li> <li>Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> <li>Deberá ser aprobada en la Primera Sesión Ordinaria 2023.</li> </ol>	15 de abril de 2023	5



3.	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La dependencia o entidad debe establecer al menos 5 indicadores.</li><li>2. Forma parte integral del PAT 2023.</li><li>3. Se entregará de forma física y digital.</li><li>4. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li><li>5. Deberá ser aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2023.</li></ol>	15 de abril de 2023	5
4.	Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento que deberá presentarse en la Primera Sesión Ordinaria 2023.</li><li>2. Deberá estar firmado por el Titular del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal.</li><li>3. Se deberá enviar de forma física y digital.</li></ol>	15 de abril de 2023	5
5.	Convocatoria de Persona Consejera.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento que deberá aprobarse en la Primera Sesión Ordinaria 2023.</li><li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li><li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li></ol>	15 de abril de 2023	5



6.	Formato de Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá presentarse en la Primera Sesión Ordinaria 2023.</li> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> </ol>	15 de abril de 2023	5
7.	Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá actualizarse, modificarse o ratificarse* en la Segunda Sesión Ordinaria 2023.</li> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> <li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> </ol>	15 de julio de 2023	5
8.	Integración de Comité.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá actualizarse, modificarse o ratificarse* en la Segunda Sesión Ordinaria 2023.</li> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> <li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> <li>4. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicada.</li> </ol>	15 de julio de 2023	5
9.	Acuerdo de Confidencialidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá actualizarse, modificarse o ratificarse* en la Segunda Sesión Ordinaria 2023.</li> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> <li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> <li>4. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicada.</li> <li>5. Forma parte integral del Acta de Integración del Comité de Ética.</li> </ol>	15 de julio de 2023	5
10.	Procedimiento para presentar denuncias ante Comité por incumplimiento al Código	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá actualizarse, modificarse o ratificarse* en la Segunda Sesión Ordinaria 2023. (en caso de que el Código de Ética de la Administración</li> </ol>	15 de julio de 2023	10



	de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.	<p>Pública del Estado de Campeche sufra alguna modificación).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> <li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> <li>4. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicado.</li> </ol>		
11.	Protocolo de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá actualizarse, modificarse o ratificarse* en la Segunda Sesión Ordinaria 2023.</li> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> <li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> <li>4. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicado.</li> </ol>	15 de julio de 2023	10
12.	Código de Conducta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá actualizarse, modificarse o ratificarse* en la Tercera Sesión Ordinaria 2023.</li> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> <li>3. Deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado (POE).</li> <li>4. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li> <li>5. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicado.</li> </ol>	15 de octubre de 2023	10
13.	Carta Compromiso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que deberá actualizarse, modificarse o ratificarse* en la Tercera Sesión Ordinaria 2023.</li> <li>2. Se deberá enviar de forma física y digital.</li> <li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los servidores públicos adscritos al Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal.</li> </ol>	15 de octubre de 2023	10



14.	Informe Anual de Actividades 2023 (IAA 2023).	<ol style="list-style-type: none"><li>1. IAA 2023 de forma física y digital.</li><li>2. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicado el informe.</li><li>3. Deberá estar firmada y rubricada por todos los integrantes del Comité de Ética.</li><li>4. Deberá ser aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.</li></ol>	31 de diciembre de 2023	10
				100

\*En caso de ratificarse, no se requerirá que envíen el documento físico ni electrónicamente, pero si se deberán de enviar un escrito en donde se aprueba la ratificación de dicho documento.



**5. Evaluación de Desempeño**

La Evaluación de Desempeño está integrada por un conjunto de actividades que permitirán estimar el rendimiento global de los Comités de Ética en un periodo de tiempo determinado.

Su objetivo, es proporcionar una descripción precisa del desempeño del Comité durante un año calendario a fin de promover e incrementar al interior del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal la cultura de la Ética, Combate a la Corrupción y Conflictos de Interés.

**1. Tablero de Control de Desempeño 2023**

Sesiones 2023				
No.	Actividades	Documento / Acción	Fecha límite	Máximo de puntos
1.	Primera Sesión Ordinaria 2023.	1. Entregar de forma física y digital. 2. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicada la Sesión. 3. Deberá de estar firmada y rubricada por los integrantes del Comité de Ética, de acuerdo con los lineamientos.	De enero a marzo 2023	4
2.	Segunda Sesión Ordinaria 2023.		De abril a junio 2023	4
3.	Tercera Sesión Ordinaria 2023.		De julio a septiembre 2023	4
4.	Cuarta Sesión Ordinaria 2023.		De octubre a diciembre 2023	4
5.	Sesión Extraordinaria.	1. Entregar de forma física y digital. 2. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicada la Sesión. 3. Deberá de estar firmada y rubricada por los integrantes del Comité de Ética, de acuerdo con los lineamientos.	Durante el 2023	4
				20



<b>Informes de Actividades 2023</b>				
No.	Actividades	Documento / Acción	Fecha límite	Máximo de puntos
1.	Primer Informe de Actividades 2023.	1. Entregar de forma física y digital. 2. Liga de Internet de la Página Oficial del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, en donde se encuentra publicado el Informe. 3. Deberá de estar firmada y rubricada por los integrantes del Comité de Ética, de acuerdo a los lineamientos.	Al 30 de abril 2023	5
2.	Segundo Informe de Actividades 2023.		Al 30 de julio de 2023	5
3.	Tercer Informe de Actividades 2023.		Al 31 de octubre de 2023	5
4.	Cuarto Informe de Actividades 2023.		Al 31 de Diciembre 2023	5
				20

<b>Informes de Denuncias 2023</b>				
No.	Actividades	Documento / Acción	Fecha límite	Máximo de puntos
1.	Primer Informe de Denuncias 2023.	1. Entregar de forma física y digital. 2. Deberá de estar firmada y rubricada por los integrantes del Comité de Ética, de acuerdo a los lineamientos. 3. En caso de reportar Denuncia(s) se deberá de informar los datos básicos así como su seguimiento y resolución.	Al 30 de abril 2023	5
2.	Segundo Informe de Denuncias 2023.		Al 30 de julio de 2023	5
3.	Tercer Informe de Denuncias 2023.		Al 31 de octubre de 2023	5
4.	Cuarto Informe de denuncias 2023.		Al 31 de Diciembre 2023 (1)	5
				20

(1) En caso de recibir una denuncia una vez realizado el Cuarto Informe de Denuncias 2023 y/o celebrada la Cuarta Sesión Ordinaria, se deberá de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria para reportarla.



No.	Actividades	Documento / Acción	Fecha límite	Máximo de puntos
1.	Capacitación y sensibilización.	<p>Se capacitará y sensibilizará al personal adscrito al Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal, al menos en cuatro cursos de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Ética.</li> <li>• Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés.</li> <li>• Igualdad de Género.</li> <li>• Derechos Humanos.</li> <li>• Transparencia y Acceso a la Información, herramientas en el Combate a la Corrupción.</li> <li>• Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la administración pública del Estado de Campeche.</li> </ul> <p>El Comité de Ética deberá llevar un registro estadístico de las personas que hayan acreditado algún curso y reportarlo en el Informe Trimestral de Actividades correspondiente.</p>	De enero a Diciembre de 2023	15
2.	Difusión o divulgación.	<p>Corresponde a las tareas de difusión que el Comité de Ética realice por medios impresos, electrónicos, audiovisuales y redes sociales a efecto de difundir entre el personal de su Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el apego, compromiso y conocimiento de los códigos de Ética y de Conducta;</li> <li>• el procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética;</li> <li>• El Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la administración pública del Estado de Campeche.</li> </ul> <p>Su cumplimiento será trimestral y se deberá de reportar en el Informe Trimestral de Actividades respectivo.</p>	De enero a Diciembre de 2023	15
3.	Cuestionarios.	<p>Se realizarán dos evaluaciones al personal adscrito al Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal de los siguientes temas:</p>	De octubre a diciembre 2023	5



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de Clima Laboral y Cultura Organizacional.</li> <li>• Evaluación sobre los Códigos de Ética y Conducta.</li> <li>• Derivado de estas evaluaciones se conocerá el estatus en que se encuentra su Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal y el personal en cuanto a su ambiente laboral y principios, valores y reglas de integridad.</li> <li>• Se reportará el resultado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.</li> </ul>		
4.	Gestión del Comité de Ética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el directorio del Comité de Ética.</li> <li>• Elaborar el organigrama del Comité de Ética.</li> <li>• Elaborar calendario de sesiones 2023.</li> <li>• Aprobarse en la Primera Sesión Ordinaria 2023.</li> </ul>	De enero a marzo de 2023	5
				40
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>



**6. Contacto**

**DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Responsable.- L.E. Bertz Miguel Acosta Rodríguez

TEL.- 981 816 7469 ext. 34307

secontcs@campeche.gob.mx

**SUBDIRECCIÓN DE ÉTICA, PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

Responsable.- Mtro. Ricardo Manuel Castro Rubio

TEL.- 981 811 9200 Ext. 34303

ueepci@campeche.gob.mx